PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025											
RUBRO O GASTO ELEGIBLE	**ACTIVIDADES**	**JUSTIFICACION**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**	**META DE REDUCCION**		**SEGUIMIENTO**	**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**			
Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".					**Acción**	**Relatividad %**		**I TRIM 2025**	**II TRI M 2025**	**III TRIM 2025**	**IV TRIM 2025**
Art. 2 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Vincular las vacantes existentes de manera inmediata la planta global de la UNGRD.	En la actualidad se tienen aprobados 102 cargos a la planta de personal, sin embargo se tienen vacantes lo cual general pérdida de apropiacion presupuestal.	Número de funcionarios	GTH	Evitar la pérdida de apropiacion	Tiende a subir	Trimestral de acuerdo a los resultados del informe de la OCI				
Art. 2 Grupos Internos de trabajo	Nombrar coordinador de planta en cada uno de los grupos internos de trabajo.	En la actualidad se cuenta con 7 grupos insternos de trabajo "***7.1.2.2 De los Grupos Internos de trabajo: Decreto 2489 de 2006 - Artículo 8º. "Grupos internos de trabajo..."*** Los mismos deben tener un Coordinador designado de la planta de personal"	Número de grupos internos de trabajo	SG	Evitar la pérdida de apropiacion	Tiende a subir					
Art. 3 Contratos de prestacion de Servicios	Socializar el Decreto 199 de 2024, artículo 3 "(…) se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la UNGRD.	Propender porque las OPS suscritas con la UNGRD esten debidamente certificadas por el GTH argumentando la necesidad del servicio debidamente cotejada con las vacantes existentes.	Número de contratistas	SG Y DG	Número de contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2025 sea igual o menor a los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2024.	1%					
Art. 4 Vacaciones	* Programar las Vacaciones de los funcionarios de la uNGRD para evitar que se acumulen en más de dos (2) periodos *Incentivar el disfrute de vacaciones dentro de las vigencias de causación * Sensibilizar a los líderes de procesos de la UNGRD frente al desarrollo integral del trabajador y procurar mediante el descanso la recuperación física y mental del servidor público, para que éste regrese a sus labores plenitud de sus capacidades y pueda mantener su productividad y eficiencia. * Realizar seguimiento al Plan Anual de Vacaciones 2025 y controlar su cumplimiento.	• Es importante señalar que, si un trabajador acumula períodos de vacaciones sin disfrutarlos, podría llegar a perder este derecho debido a la prescripción. De acuerdo con la normativa, el derecho a reclamar vacaciones prescribe a los cuatro años desde la fecha en que se generaron. • Vale la pena recordar que las vacaciones se pagan con el último salario que el servidor público tenga al momento del disfrute y/o pago según sea el caso; por tanto, se debe propender por evitar asumir estos sobrecostos y de esta manera damos cumplimiento al Decreto No. Decreto 199 de 2024, artículo 4.	Número de periodos acumulados.	GTH	Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024, la UNGRD sólo reconocerá en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo de los servidores públicos..	1%					
Art 8 y 9 Reconocimiento de Comisiones Y suministro de tiquetes	Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas de la UNGRD con respecto a la importancia de estructurar el Plan Mensual de comisiones al interior y exterior del país.	Durante la vigencia 2025 se atenderán las necesidades del servicio, así como las actividades de relevancia del país y la Entidad; se autorizarán tiquetes y comisiones a los servidores y contratistas de la entidad siempre y cuando el ordenador del gasto lo considere necesario.	Número de comisiones otorgadas Número de tiquetes	GTH	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos, Art. 8 y 9 Decreto 199 de 2024	1%					